

# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 5 de diciembre de 2025

**Sres. Asistentes:**

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza  
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 5 de diciembre de 2025 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D<sup>a</sup>. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 28 de noviembre de 2025.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

**SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 98. Expediente nº 25/CTT\_01/000041.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Suministro de flores		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
-----------	-----------	---------------

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta de contratación del Servicio	27/11/2025	
Providencia de Alcaldía	28/11/2025	
Informe de Secretaría	28/11/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	01/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Contrato Menor.	
<b>Subtipo del contrato:</b> Suministro.	
<b>Objeto del contrato:</b> Contratar el suministro de flores para el acto extraordinario del 25º de la Hermandad, para el viernes 5 de diciembre 2025.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Contrato menor	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 03121200-7 Flores cortada.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 1.818,19 €	<b>IVA:</b> 181,81
<b>Precio:</b> 2.000,00 €	
<b>Duración:</b> Un día	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros


## ACUERDA

**PRIMERO.** Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

El adorno de flores para el acto de cierre del 25º Aniversario de la Hermandad de Santísimo Sacramento, San Miguel Arcángel y Nuestra Señora del Buen Suceso, que celebra el 5 de diciembre de 2025. Se va a contratar los servicios de una floristería.

Quedando acreditado que la contratación de Miguel Ángel Labrador Gil mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>			

# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un suministro que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación del suministro de flores, para el acto extraordinario del 25º de la Hermandad, para el viernes 5 de diciembre de 2025, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

**TERCERO.** Contratar con MIGUEL ÁNGEL LABRADOR GIL la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 99. Expediente nº 25/CTT\_01/000116.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Estudio geotécnico y análisis de las tierras en restitución de talud en Plaza Gamero Cívico	Resolución n.º: 6882/2025	Resolución: 03/10/2025 03/11/2025(es ta sustituye la anterior)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Firmado	09/12/2025 18:10:28
Firmado Por	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones	Página	3/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>	



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	26/11/2025	
Providencia de Alcaldía	27/11/2025	
Informe de Secretaría	28/11/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	01/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Contrato Menor	
<b>Subtipo del contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Contrato de Servicios para el estudio geotécnico y análisis de tierras en restitución de talud en Plaza María Gamero Cívico.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Contrato menor	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 71332000-4 – Servicios de ingeniería geotécnica	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 1.900,00€	<b>IVA:</b> 21% 399,00€
<b>Precio:</b> 2.299,00€	
<b>Duración:</b> Sujeto al periodo de ejecución de la subvención.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

## ACUERDA

**PRIMERO.** Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de contratación de los servicios para el estudio geotécnico y análisis de las tierras en restitución de talud en Plaza Gamero Cívico aprobado por resolución n.º 6882/2025 de fecha de 03/11/2025, conforme a la unidad de actuación 6.

Quedando acreditado que la contratación de TECNISONDEOS S. COOP.AND mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios para el estudio geotécnico y análisis de las tierras en restitución de talud en Plaza Gamero, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

**TERCERO.** Contratar con TECNISONDEOS S. COOP.AND, con CIF: F14972442 la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

**QUINTO.** Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

Firmar documento de formalización del contrato menor del servicio para ejecutar la actuación del estudio geotécnico y análisis de las tierras en restitución de talud en Plaza Gamero una vez notificado el adjudicatario.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 100. Expediente nº 25/CTT\_01/000119.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Actividad	Resolución	Fecha
------------	-----------	------------	-------

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

2025/CTT_01/000119	Reparación general del parque infantil Federico García Lorca		
--------------------	---	--	--

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	02/12/2025	
Providencia de Alcaldía	02/12/2025	
Informe de Secretaría	03/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	04/12/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Menor	
<b>Subtipo del contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> contratar a un profesional en carpintería para realizar una reparación general del parque infantil Federico García Lorca.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Contrato menor	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 50000000-Servicios de reparación y mantenimiento	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 1.890,00 €	<b>IVA:</b> 396,90 €
<b>Precio:</b> 2.286,90 €	
<b>Duración:</b> una semana	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

## ACUERDA

**PRIMERO.** Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Realizar una reparación general del parque infantil Federico García Lorca.

Quedando acreditado que la contratación de un profesional en carpintería para realizar dicha reparación mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios de un profesional en carpintería para la reparación general del parque infantil Federico García Lorca, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

**TERCERO.** Contratar con José Mitchel Bernal Galeano la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

**QUINTO.** Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**QUINTO: Modificación jornada laboral Auxiliares Ayuda a Domicilio. Exptes nº: 2025/PCO\_01/000053, 2025/PCO\_01/000054, 2025/PCO\_01/000055, 2025/PCO\_01/000056 y 2025/PCO\_01/000057**

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos con fecha 02/12/2025 (2025/PCO\_01/000053; 2025/PCO\_01/000054; 2025/PCO\_01/000055; 2025/PCO\_01/000056 y 2025/PCO\_01/000057) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de modificar la jornada laboral de personal del servicio de ayuda a domicilio por:

- Inicio SAD Dependencia Diego Luque Reinoso (58h/mes)

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- Inicio SAD Concertado M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Moreno (10h/mes)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

## ACUERDA

**PRIMERO-** Modificar la jornada de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, para el buen funcionamiento del mismo, desde el 9 de diciembre de 2025 en los siguientes términos:

- ANTONIA GARRIDO DÍAZ con DNI \*\*\*1010\*\*: 29h semanales
- ROCÍO M<sup>a</sup> ORTEGA BERNAL con DNI \*\*\*5075\*\*: 29h semanales
- MARÍA MUÑOZ GIL con DNI \*\*\*7985\*\*: 29h semanales
- MARÍA PATIÑO GALINDO con DNI \*\*\*8456\*\*: 29h semanales
- ELISABET MORERA GALEANO con DNI \*\*\*1676\*\*: 29h semanales


**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

**TERCERO.** Comunicar a las interesadas la fecha en la que comenzará la modificación de su jornada.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Formalizada la modificación, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

**SEXTO.** Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>			



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

## **SEXTO: Asuntos Urgentes.**

### **6.1. Dar cuenta de Declaración Responsable de obra menor. N/REF. 2025/LMN 02/000013**

Visto el escrito presentado por D. Carmen De Luna Tirado Toro, con domicilio en Avenida Andalucía nº 44 de Castilleja del Campo, mediante el cual formula **Declaración Responsable de obra menor**, relativa a la ejecución de obras de sustitución de bañera por placa ducha y arreglos de solería en terraza exterior **en la referida vivienda**, acompañando el correspondiente presupuesto de ejecución y demás documentación exigida por la normativa vigente.

Visto que en el expediente constan los justificantes de abono de la tasa urbanística y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 119,25€

Considerando lo dispuesto en los artículos 138 y siguientes de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), así como en el artículo 293 y ss. del Reglamento General de la citada Ley, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por los cuales las Declaraciones Responsables urbanísticas habilitan para el inicio de las obras desde su presentación, siempre que se acompañen los documentos exigidos y se haya efectuado el pago de las tasas e impuestos correspondientes.

Considerando igualmente lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto al régimen general de las declaraciones responsables y las actuaciones de comprobación administrativa.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por la legislación de régimen local y la organización municipal vigente, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Resolución nº 587/2020, de 18 de septiembre de 2020,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

### **ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la **Declaración Responsable de obra menor** presentada por D. Carmen De Luna Tirado Toro, con domicilio en Avenida Andalucía nº 44

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Castilleja del Campo, relativa a la ejecución de obras de sustitución de bañera por placa ducha y arreglos de solería en terraza exterior, con la documentación y justificantes de tasas e impuestos debidamente aportados.

**SEGUNDO.** Hacer constar que, conforme a la normativa urbanística vigente, dicha declaración responsable habilita para el inicio de las obras desde su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, inspección y control que corresponden a este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos, y proceder a su incorporación al expediente administrativo correspondiente.

**CUARTO.** - Notificación al interesado.

**QUINTO.** - Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

**6.2: Aprobar la contratación de un servicio CM 101. Expediente nº 25/CTT\_01/000118.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2025	Elaboración del Inventario Municipal de Castilleja del Campo	Resolución n.º: 6882/2025	Resolución: 03/10/2025 03/11/2025 (esta sustituye la anterior)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	01/12/2025	
Providencia de Alcaldía	02/12/2025	
Informe de Secretaría	03/12/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	05/12/2025	

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Contrato Menor	
<b>Subtipo del contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Elaboración del Inventario Municipal de Castilleja del Campo	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Contrato menor	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 72313000-7 – Servicios de recogida de datos	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 4.880,00€	<b>IVA:</b> 21% 1.024,80€
<b>Precio:</b> 5.904,80€	
<b>Duración:</b> Sujeto al periodo de ejecución de la subvención	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

## ACUERDA

**PRIMERO.** Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de contratación de los servicios para la elaboración del del Inventario Municipal de Castilleja del Campo aprobado por resolución n.º 6882/2025 de fecha de 03/11/2025, conforme a la unidad de actuación 1.

Quedando acreditado que la contratación de CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM S.L.) mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios para la elaboración del Inventario Municipal, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

**TERCERO.** Contratar con CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. (CIEM S.L.) con CIF: B92509330 la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

**QUINTO.** Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

Firmar documento de formalización del contrato menor del servicio para ejecutar la actuación de elaboración del Inventario Municipal, una vez notificado el adjudicatario.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/12/2025 18:10:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/12/2025 13:31:12
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1JuFBwdgTkMgSRVptlRfBg==</a>		

